

tración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concej al en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Perelada el día 17 de septiembre de 1968, a las diecisiete horas, al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 31 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—4.590-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Poligono	T. municipal
1	D. ^a Maria Lorenzo	61	10-11	Perelada.
2	D. Miguel Matéu Pla	100	9	Idem.
3	D. Pedro Lleonsi Trinch	98	9	Idem.
4	D. Gil Lloveras Llindis	97	9	Idem.
5	D. Luis Oliver Rosell y esposa	80	9	Idem.
6	D. José Carbó Carbó	78	9	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de erratas del Decreto 1802/1968, de 27 de junio, por el que se clasifica como Reconocido de Grado Elemental el Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «Eiris», de La Coruña.

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el citado Decreto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 30 de julio de 1968, página 11204, primera columna, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... Colegio de Enseñanza Media no oficial, masculino, «Eiris», de La Coruña», debe decir: «... Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «Eiris», de La Coruña».

ORDEN de 19 de julio de 1968 por la que se dispone el comienzo de actividades de 22 Institutos Nacionales de Enseñanza Media y 79 Secciones Delegadas de los mismos en el año académico 1968-69.

Ilmo Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos de creación de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas de los mismos, cuya actividades docentes han de comenzar en el próximo año académico 1968-69. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los Institutos Nacionales de Enseñanza Media mencionados a continuación comenzarán sus actividades administrativas el 1 de septiembre del presente año y las académicas el 1 de octubre:

1. Alcalá de Guadaira, mixto.
2. Alcázar de San Juan, mixto.
3. Avila, masculino.
4. Avila, femenino.
5. Badalona, mixto.
6. Barcelona, «Boscán», femenino.
7. Cartagena, masculino.
8. Cartagena, femenino.
9. Cogollos-Vega, masculino.
10. Denia, mixto.
11. Gandia, mixto.
12. Getafe, mixto.
13. Granollers, mixto.
14. Hospitalet de Llobregat, mixto.
15. Igualada, mixto.
16. Motril, mixto.
17. Ronda, mixto.
18. Santa Coloma de Gramanet, mixto.
19. Sevilla, «Francisco Herrera», masculino.
20. Valencia, «Benlliure», mixto.
21. Vich, mixto.
22. Villacarrillo, mixto.

Al entrar en funcionamiento los Institutos de Avila y Cartagena cesarán en sus actividades los actuales Institutos mixtos de ambas ciudades.

Segundo.—El día 1 de octubre próximo iniciarán sus actividades docentes las Secciones Delegadas que se citan, adscritas a los Institutos que se mencionan:

Secciones Delegadas	Dependen del Instituto
1. Agüimes, mixta	Las Palmas (M).
2. Alhama (Murcia), mixta	Murcia (M).
3. Almuñécar, mixta	Motril.
4. Alora, mixta	Málaga (M).
5. Arcos de la Frontera, mixta	Jerez de la Frontera.
6. Arganda del Rey, mixta	Madrid, «Tirso de Molina».
7. Arnedo, mixta	Calahorra.
8. Arriondas-Parres, mixta	Llanes.
9. Arroyo de la Luz, mixta	Cáceres.
10. Ballén, mixta	Linares.
11. Bañolas, mixta	Gerona.
12. Beasain, mixta	Eibar.
13. Beas de Segura, mixta	Ubeda.
14. Bemibre, mixta	Ponferrada.
15. Burriana, mixta	Villarreal de los Infantes.
16. Camas, mixta	Sevilla, «Velázquez».
17. Campillos, mixta	Antequera.
18. Cangas del Narcea, mixta	Oviedo (M).
19. Caravaca, mixta	Murcia (M).
20. Castellón de la Plana, masculina	Castellón de la Plana (M).
21. Cehégín, mixta	Lorca.
22. Ciempozuelos, mixta	Aranjuez.
23. Córdoba, masculina	Córdoba (M).
24. Coria del Río, mixta	Sevilla «Martínez Montañés».
25. Chiclana de la Frontera, mixta	Cádiz (M).
26. Elche, mixta	Elche.
27. Estepona, mixta	La Línea de la Concepción.
28. Fiñana, mixta	Almería (F).
29. Fregenal de la Sierra, mixta	Mérida.
30. Gaviá, mixta	Santa Coloma de Gramanet.
31. Güímar, mixta	Santa Cruz de Tenerife.
32. Icod de los Vinos, mixta	La Laguna.
33. Infesto, mixta	Llanes.
34. Jaraiz de la Vera, mixta	Plasencia.
35. La Coruña, barrio «El Agra del Orzán», mixta	La Coruña (M).
36. La Orotava, mixta	La Laguna.
37. Las Palmas, femenina	Las Palmas (F).
38. La Rambla, mixta	Córdoba (M).
39. La Unión, mixta	Cartagena (M).
40. Laredo, mixta	Santander (M).
41. Lérida, femenina	Lérida.
42. Lora del Río, mixta	Osuna.
43. Madrid, barrio del Pilar, masculina	Madrid, «Cardenal Cisneros».
44. Madrid, barrio del Pilar, femenina	Madrid, «Lope de Vega».
45. Madrid, barrio de Canillas, masculina	Madrid, «San Isidro».
46. Madrid, barrio de Canillas, femenina	Madrid, «Beatriz Galindo».